



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
CARLOS MAURICIO GALLARDO CANTILLANA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

28 ABR 2021

0857

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364 de fecha 28.04.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. D.A. N°146 de fecha 18.01.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°23447 de fecha 22.04.2021, emitida por el Departamento de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la compra de 100 display de agua cachantun de 500cc para uso en elecciones 2021.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Carlos Mauricio Gallardo Cantillana. Rut con domicilio en _____, para que este provea de 100 display de agua cachantun de 500cc, para uso en elecciones 2021.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la compra de 100 display de agua cachantun la suma de \$349.000.- (Trescientos cuarenta y nueve mil Pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-01-001 "Para Personas" Correspondiente al Presupuesto Municipal 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDE (S)

MCGB/PFMM/U.C/DAF/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 ABR 2021
30 ABR 2021

FECHA SALIDA: _____

OBSERVACIÓN N° _____

